

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Contratista del Proyecto “Titulación Colectiva de Territorios Ancestrales Afrodescendientes en Colombia”

<b>Asunto</b>	Publicación de vacante para contratar un Ingeniero Agrónomo
<b>Fecha de publicación</b>	3 de septiembre de 2018
<b>Fecha de cierre</b>	10 de septiembre de 2018
<b>Ubicación puesto de trabajo</b>	Bogotá con disponibilidad para viajar
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>Duración</b>	6 meses prorrogables de acuerdo con resultados y disponibilidad financiera
<b>Asignación Mensual</b>	4.500.000.
<b>Reporta a</b>	Coordinación General de Proyecto

## ■ ANTECEDENTES

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia, es una dinámica organizativa que hace parte del movimiento social afrocolombiano, que integra a más de 180 organizaciones de base y concejos comunitarios a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la década del 90, el PCN ha venido trabajando por el reconocimiento y garantías para los derechos individuales, colectivos y consuetudinarios de las comunidades del Pueblo Negro, y en particular ha enfocado esfuerzos en la protección y la defensa de sus derechos territoriales.

El Artículo Transitorio 55 (AT-55) de la Constitución Política de 1991, reconoció a las comunidades negras el derecho a titulación de los territorios ocupados ancestralmente en las regiones ribereñas de la Costa Pacífica colombiana y en otras zonas del país con similares condiciones.

En desarrollo de este reconocimiento, desde la segunda mitad de los años noventa, se ha logrado la titulación de cerca de 5.6 millones de hectáreas de territorios colectivos, sin embargo, cerca del 95% de estos territorios titulados, están en la Costa Pacífica, quedando como reto, la titulación de los territorios ancestrales negros del Caribe, de los Valles Inter-Andino, Orinoquía y la región amazónica, entre otros.

El 1 de Agosto el PCN y la Agencia Nacional de Tierras, suscribieron un Convenio el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para alcanzar la titulación colectiva de tierras de las comunidades negras de los consejos comunitarios en el territorio nacional. Este Convenio se da gracias al respaldo del Fondo Internacional sobre Tenencia de la Tierra y los Bosques (Tenure Facility): organización que se caracteriza por ser la primera y única del nivel internacional de muchas en el mundo, que centra sus esfuerzos,

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

exclusivamente en garantizar los derechos de tierras y bosques de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Con este convenio 50 consejos comunitarios lograran su titulación colectiva y 192 tendrán el acompañamiento técnico para avanzar la solicitud de titulación colectiva.

## ■ **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El propósito de esta convocatoria, es conformar un equipo de trabajo multidisciplinar para la implementación de las actividades que garanticen: 1) la titulación colectiva para 50 Consejos Comunitarios a través del desarrollo de una ruta técnico - jurídico acordada entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como institución responsable y el PCN organización con amplia trayectoria y experiencia en procesos de titulación colectiva; 2) el acompañamiento a 192 Consejos Comunitarios en su proceso para cumplir los requisitos necesarios para solicitar y alcanzar la titulación colectiva.

## ■ **ALCANCES DEL EQUIPO**

El equipo de trabajo debe I) adelantar actividades operacionales necesarias en el desarrollo del procedimiento de titulación colectiva de tierras de las Comunidades Negras, como lo ordena el decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo 3 de la Ley 70 de 1993, a favor de 50 Consejos Comunitarios, en los municipios y comunidades que se aprueben y prioricen en el Comité Directivo del Convenio; ii) Revisar y actualizar los expedientes de al menos 192 solicitudes de titulación colectiva radicadas ante la ANT a diciembre de 2017-.iii) Ampliar y actualizar la base de datos a partir de las 192 solicitudes de titulación colectiva de Consejos Comunitarios radicadas ante la ANT a diciembre de 2017 de acuerdo con el Estudio “Derechos Territoriales de las Comunidades Negras. Conceptualización y Sistema de Información sobre la vulnerabilidad de los Territorios sin titulación colectiva” elaborado por el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos –Otec, y que hace parte integral de este convenio.

## ■ **OBJETIVO DEL CARGO**

Prestación de sus servicios profesionales para efectuar los estudios técnicos de los planes de manejo con el fin de mitigar el impacto ambiental en el marco del procedimiento de titulación colectiva de comunidades negras de acuerdo con el decreto 1745 y el convenio entre PCN-Hileros y la Agencia Nacional de Tierras.

## ■ **PERFIL DEL PROFESIONAL**

Ingeniero Agrónomo o Ambiental con experiencia e idoneidad para prestar los Servicios Profesionales para apoyar desde el componente ambiental a las comunidades Negras en los parámetros para la elaboración de los estudios agroambientales y de prácticas tradicionales de producción de conformidad con los lineamientos del artículo 20 del decreto 1745/95 reglamentario de la Ley 70 de 1993

Calle 23 No. 5-85 Oficina 307 Teléfono 8055372 Bogotá D.C

Email. [hileros@renacientes.net](mailto:hileros@renacientes.net), [pcnkol.bogota@renacientes.net](mailto:pcnkol.bogota@renacientes.net) [www.renacientes.org](http://www.renacientes.org)

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

## ■ FUNCIONES DEL CARGO

1. Apoyar las diferentes etapas del programa de titulación colectiva, de acuerdo con el decreto 1745 del 95 y el convenio firmado entre la ANT y el PCN- Hileros
2. Asesorar al equipo hileros en necesidades asociadas a su perfil profesional y el proyecto de titulación.
3. Realizar las visitas de campo necesarias para adelantar los estudios técnicos y agrologicos de predios, dentro de los procedimientos para titulación colectiva a nivel nacional.
4. Adelantar visitas a los predios en los consejos comunitarios de acuerdo con el plan de acción del programa de titulación bajo la dirección y coordinación de PCN- Hileros.
5. Elaboración de los estudios agroambientales y de prácticas tradicionales de producción de conformidad con los lineamientos del artículo 20 del decreto 1745/95 reglamentario de la Ley 70 de 1993
6. Asistir a las reuniones de trabajo que, de conformidad con los avances del convenio.
7. Apoyar en la revisión de expedientes asignados por la coordinación para la realización de un diagnóstico de la situación de las solicitudes de titulación.
8. Las demás que sean requeridas por la coordinación del programa y que se enmarquen dentro del objeto mismo

## ■ COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son atributos, habilidades y comportamientos considerados importantes para todo el personal

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Honestidad
- Confidencialidad de la información

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

## ■ HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas del aprendizaje y mejoramiento continuo con la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Manejo fidedigno de los documentos
- Liderazgo y Visión
- Respeto por las comunidades y beneficiarios del proyecto.
- Capacidad para el trabajo en ambientes multiculturales,
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión

## ■ REQUISITOS

- Título Profesional
- Manejo de herramienta Windows (Excel, Word, PPT)
- Disponibilidad para viajar a diferentes áreas del país, e incluso a zonas de difícil acceso o zonas complejas de orden público

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

Interesados: enviar su hoja de vida hasta el día **lunes 10 de septiembre de 2018 a las 23:00 horas al correo electrónico: [administracion@renacientes.net](mailto:administracion@renacientes.net)**

Para el día 13 de septiembre se estará citando a entrevistas a los preseleccionados

**Nota Importante: Solo serán analizadas las hojas de vida que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.**

El postulante da fe de cumplir tanto el perfil con todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información brindada y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta para corroborar, directa o indirectamente, la información ante las autoridades competentes.